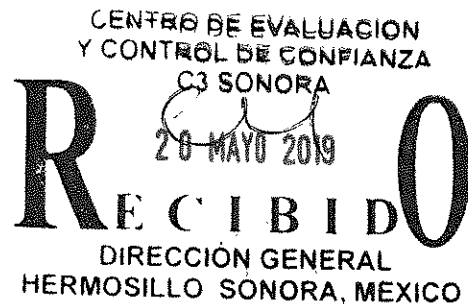
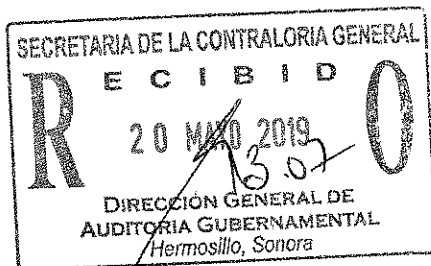


**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA**

**“CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL
ESTADO DE SONORA”**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA E
INFORME PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

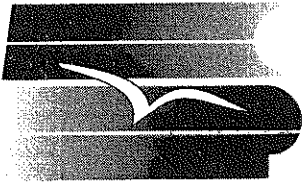


**CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL
ESTADO DE SONORA**

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA 2018
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INDICE

- 1 ANTECEDENTES DEL CECC
- 2 ENTIDAD AUDOTADA
- 3 DESARROLLO DE LA REVISION
- 4 PERIODO
- 5 ALCANCE
- 6 ANALISIS
- 7 ORGANIZACIÓN GENERAL
- 8 OBJETIVOS Y METAS
- 9 SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO
- 10 INFORMACION FINANCIERA
- 11 CONCLUSION Y RECOMENDACIONES
- 12 INFORME PRESUPUESTARIO



ANGEL GUILLERMO ORTEGA MEZA.

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

Hermosillo Sonora, 17 de Mayo del 2019.
Asunto: Informe complementario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; auditoria externa 2018. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 03A/2018.
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA.
OFICIO No. GCA-CECC 01/2018

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora
Presente.

1. ANTECEDENTES DEL CECC:

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), es un Organismo Público Descentralizado, del Gobierno del Estado de Sonora, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en Paseo del Rio Sonora # 180 Norte, casi esquina con calle Comonfort, C.P. 83280, Colonia Villa de Seris en Hermosillo, Sonora. Por decreto del H. Congreso del Estado publicado el día 08 de Marzo de 2010 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

A. OBJETO

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, previa la celebración de los convenios respectivos, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

Se entenderá por Instituciones de Seguridad Pública, a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, así como a cualquier dependencia encargada de la Seguridad Pública, tanto en el ámbito estatal como municipal.

ATRIBUCIONES DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA

Corresponde al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), el ejercicio de las atribuciones siguientes:

I.- Aplicar los procedimientos de evaluación y control de confianza de los aspirantes y servidores públicos, conforme a la normatividad aplicable;

II.- Proponer lineamientos para la verificación y control de confianza de los integrantes de las instituciones de Seguridad Publica;

- III.- Proponer los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, poligráficos, socioeconómicos y demás necesarios que se consideren de conformidad con la normatividad aplicable;
- IV.- Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes relacionados con las evaluaciones que realice;
- V.- Verificar el cumplimiento de los perfiles médicos, ético y de personalidad de los aspirantes y personal de las instituciones de Seguridad Pública;
- VI.- Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública;
- VII.- Aplicar el procedimiento de certificación de los Servidores Públicos, aprobados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación;
- VIII.- Expedir y actualizar los certificados conforme a los formatos autorizados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación;
- IX.- Establecer, las políticas de evaluación de los integrantes y aspirantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con las disposiciones aplicables y el principio de confidencialidad;
- X.- Fomentar y difundir acciones que promuevan y apoyen el desarrollo del potencial intelectual y humano de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública;
- XI.- Informar a las autoridades competentes sobre los resultados de las evaluaciones que practique;
- XII.- Solicitar se efectúe el seguimiento individual de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran o pongan en riesgo el desempeño de sus funciones;
- XIII.- Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada;
- XIV.- Proporcionar a las instituciones la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre la información de su competencia.
- XV.- Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y que se requieran en procesos administrativos o judiciales, con las reservas previstas en las leyes aplicables;
- XVI.- Elaborar informes de resultados para la aceptación o rechazo de los aspirantes a ingresar a las Instituciones de Seguridad Pública;
- XVII.- Celebrar convenios y contratos con organismos afines, para la realización de acciones relacionadas con objeto;

XVIII.- Celebrar convenios con los Ayuntamientos del Estado y empresas que presten el servicio de seguridad privada, de conformidad con las disposiciones aplicables; y

XIX.- Las demás que establezca el presente ordenamiento y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ORGANO DESCENTRALIZADO

2. AUDITADO.

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), para la revisión del ejercicio 2018, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 03A/2018.

3. DESARROLLO DE LA REVISION:

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. De acuerdo al programa de planeación de la auditoría, se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control; de conformidad con las reglas y prácticas contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestro trabajo de revisión se llevó a cabo de conformidad con las normas Internacionales de auditoría, que se consideraron necesarias aplicar en las circunstancias y en base al estudio y evaluación previos del sistema del control interno de la entidad con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

4. PERIODO.

La auditoría practicada a los Estados Financieros corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. (En cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 03A/2018).

5. ALCANCE.

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos. Para la auditoría se seleccionaron para su revisión las cuentas contenidas en el punto 10 "Información Financiera" de este informe.

6. ANALISIS.

Los trabajos de auditoria se llevaron a cabo de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus diversas disposiciones normativas complementarias emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, con las Normas Internacionales de Auditoria y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Descentralizado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

7. ORGANIZACIÓN GENERAL.

El Consejo Directivo, será la máxima autoridad del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), y estará integrado por:

- I.- Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II.- Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, quien suplirá en sus ausencias al Presidente; y
- III.- En calidad de Vocales:
 - a) El Secretario de Hacienda.
 - b) El Secretario de Gobierno.
 - c) El Secretario de Educación y Cultura.
 - d) El Secretario de Salud Pública.
 - e) El Procurador General de Justicia del Estado.
 - f) Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo, quienes en todo caso se sujetarán a evaluaciones de control de confianza.

El Consejo Directivo contará con un Secretario, que será el Director General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado y que asistirá a sus sesiones sólo con derecho a voz.

A. INTEGRACION DEL PATRIMONIO

El patrimonio del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), se constituirá por:

- I.- Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federales, estatales y municipales le otorguen o destinen;
- II.- Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;
- III.- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;
- IV.- Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste; y
- V.- En general, los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC) remitirá a la Secretaría de Hacienda en los términos y tiempos que ésta requiera, sus necesidades presupuestales, así como las propuestas de tarifas por la prestación de sus servicios.

Reglamento interior, manuales.

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización del Centro se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, manuales, catálogos y documentación oficial inherente al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), mismos que a continuación relacionamos:

- Reglamento interior del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC)
- Manual de Organización del CECC
- Organigrama de la entidad
- Contrato colectivo de trabajo
- Manual de Contabilidad Gubernamental (plan de cuentas)
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes
- Registro ante el ISSSTESON

Políticas contables.

1. Base de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se presentan sobre la base de los costos históricos y son formulados con base en Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que no se reconoce los efectos de inflación en la información financiera.

2. Efectivo y equivalentes.

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios y se presentan valuadas a su costo de adquisición, más intereses ganados los cuales se registran conforme se devengan.

3. Bienes muebles e inmuebles.

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado.

La depreciación de los activos fijos se calcula en base a la vida útil de los activos.

4. Obligaciones Laborales.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y conforme a los Artículos 3, 4, 5 y 96 de la Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores y Artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada.

5. Ingresos.

Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales y estatales; y al devengarse o prestarse el servicio tratándose de ingresos propios y otros ingresos.

6. Egresos.

Los egresos se registran al momento en que se consideren devengados.

7. Régimen Fiscal.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC) está registrado ante la Secretaría de Hacienda como Persona Moral con fines no lucrativos.

Las obligaciones Fiscales son las siguientes:

- Retención y Entero del Impuesto Sobre Producto del Trabajo de los Empleados.
- Retención y Entero, cuando proceda del IVA e ISR por pago de Honorarios Profesionales.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.
- Declaración Informativa Sobre Sueldos Pagados (DIM).

8. OBJETIVOS Y METAS.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), no cuenta con programas o proyectos, en su programa anual de metas, maneja solo proceso consistente en evaluaciones de control de confianza y la meta son las evaluaciones a realizar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.

Para el ejercicio 2018, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora programo 15,125 metas anuales, de las cuales se cumplieron únicamente 10,145 metas quedando pendientes de alcanzar 4,980 metas al cierre del ejercicio, por lo que se alcanzó un 67.07% de lo estimado anual quedando como metas no alcanzadas el 32.93%, de acuerdo al siguiente programa:



Ministerio del
Educación

CEEC
Centro de Evaluación
y Control de Calidad



Centro de Evaluación y Control de Calidad

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

POA 2018

Unidad Responsable		Centro de Evaluación y Control de Calidad de Sonoma																	
Unidad Ejecutora	Proyecto	Actividad	Indicador	Descripción	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición	Ene-Jun					Jul-Dic					Meta Anual	% de Logro	
							2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018			
AME	4.1	1	1	Centro de Evaluación y Control de Calidad del Estado de Sonoma	Evaluación	Trimestral	3	1	3	1	3	1	1	1	3	100%			
				Comenzar en pace y oportunidad															
				Fortalecer la capacidad institucional para atender la atención educativa en el estado															
				Preparar la rendición de cuentas en el estado															
				Preparar la rendición de cuentas en el estado															
				Organización de la Gestión															
				1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
				2			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	100%
				3			3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	100%
				4			4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	100%
				5			5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100%
				6			6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	100%
				7			7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	100%
				8			8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100%
				9			9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	100%
Total de Indicadores																			

* De acuerdo a la frecuencia de medición se presentará o no la fecha del indicador.

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

C.P. IGNACIO COTA TORRES
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JUAN CARLOS SALAZAR PLAZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JUAN PABLO ACOSTA SUAREZ
DIRECTOR GENERAL

9. SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora (CECC), emite su información financiera, contable y presupuestal a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) diseñado por el Instituto de Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), de los cuales solicitamos información de diversos reportes contables para llevar a cabo nuestras pruebas de auditoría; determinando que la información que genera es satisfactoria.

10. INFORMACION FINANCIERA:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (cifras en pesos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo Equivalentes	8,986,908	
Derecho a recibir Efectivo o Equivalentes	33,057,382	
Estimación por pérdida o deterioro de Activos	-29,829,389	
Bienes Inmuebles, Infraestructura	18,929,052	
Bienes Muebles	28,353,669	
Activos Intangibles	3,257,493	
Depreciación, Deterioro Y Amortización	-16,746,556	
Cuentas por Pagar A Corto Plazo		169,619
Otros Pasivos a Corto Plazo		766,773
Hacienda Pública/Patrimonio		4,749,918
Resultado de Ejercicios Anteriores		36,571,757
Resultado del Ejercicio(Ahorro-Desahorro)		3,750,493
TOTALES	46,008,558	46,008,558

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INGRESOS	62,784,864
EGRESOS	59,034,371
AHORRO DEL EJERCICIO	3,750,493

RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

CUENTA	SALDO AL 31-dic-18	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Fondo fijo de caja	-	-	
Bancos	8,986,908.00	8,986,908.00	0
Inversiones Temporales	-	-	
Totales	8,986,908.00	8,986,908.00	-

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la existencia de efectivo y las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- Reglas de presentación en el balance general.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Arqueo fondo fijo de caja.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Pruebas de cumplimiento
- Pruebas sustantivas

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31-dic-18	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Cuentas por Cobrar a C.P.	33,054,953	33,054,953	0
Funcionarios y empleados	2,429	2,429	0
Totales	33,057,382.00	33,057,382.00	0

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Evaluación de la antigüedad de saldos que integran el rubro de cuentas por cobrar.
- b) Verificación física de documentación comprobatoria.
- c) Análisis de eventos posteriores.
- d) Pruebas de cumplimiento.
- e) Pruebas sustantivas.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar

ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-18	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVADO
Estimación para Cuentas Incobrables	29,829,389	29,829,389	0
Totales	29,829,389	29,829,389	0

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existan.
- b) Verificar que sean propiedad del CECC.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Se realizó una revisión Documental.
- b) Se evaluó el sistema de control interno establecido.
- c) Alcance de la revisión 100%.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

BIENES INMUEBLES

CUENTA	SALDO AL 31-dic-18	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVADO
Edificios no Habitacionales	18,929,052	18,929,052	-
Totales	18,929,052	18,929,052	-

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- a) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre de la entidad.
- b) Verificar autorización de adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Verificar físicamente activos fijos propiedad de la entidad y el control que se llevan sobre los mismos.
- e) Pruebas de cumplimiento.
- f) Pruebas sustantivas.

En el periodo de Enero a Diciembre de 2018 se registraron altas en la cuenta Mejoras en Inmueble en Comodato por \$ 387,894.00

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

CUENTA	SALDO AL 31-dic-18	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Mobiliario y Equipo de Admón.	18,537,053	3,691,821	0
Mobiliario y Equipo Educacional	4,373,581	241,680	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	183,824	183,824	0
Vehiculos,Equipo de Transporte	4,701,884	4,701,884	0
Maquinaria, Otros Equipos y H.	557,327	19,534,460	0
Activos Intangibles (Software)	3,257,493	3,257,493	0
Activos Intangibles (Licencias)			
(-) Depreciación, Deterioro y Amortización Acum. de Bienes.	- 16,746,556	- 16,746,556	-
Totales	14,864,606	14,864,606	0

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad del CECC.
- c) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- a) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar documentación que compruebe la adquisición de bienes de activo fijo a nombre del CECC.
- b) Verificar autorización de adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Verificar físicamente activos fijos propiedad del CECC y el control que se llevan sobre los mismos.
- e) Pruebas de cumplimiento.

f) Pruebas sustantivas.

El incremento en el Activo Fijo se realizó con recursos Federales por 3,651,500.00 y con recursos propios por 2,586,715.00.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Proveedores por Pagar C.P.	169,618	169,618	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	766,773	766,773	
Totales	\$936,391	\$936,391	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Verificación física de documentación comprobatoria.
- Análisis de antigüedad de saldos
- Eventos posteriores
- Pruebas de cumplimiento
- Pruebas sustantivas

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2018	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVADO
Aportaciones	\$ 4,749,917	\$ 4,749,917	
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	3,750,492	3,750,492	
Resultado ejercicios anteriores	42,058,098	42,058,098	
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,486,641	-5,486,641	
Totales	\$ 45,072,167	\$ 45,072,167	

f) Pruebas sustantivas.

El incremento en el Activo Fijo se realizó con recursos Federales por 3,651,500.00 y con recursos propios por 2,586,715.00.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Proveedores por Pagar C.P.	169,618	169,618	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	766,773	766,773	
Totales	\$936,391	\$936,391	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Verificación física de documentación comprobatoria.
- Análisis de antigüedad de saldos
- Eventos posteriores
- Pruebas de cumplimiento
- Pruebas sustantivas

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO:

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2018	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVADO
Aportaciones	\$ 4,749,917	\$ 4,749,917	
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	3,750,492	3,750,492	
Resultado ejercicios anteriores	42,058,098	42,058,098	
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,486,641	-5,486,641	
Totales	\$ 45,072,167	\$ 45,072,167	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- b) Determinar las restricciones que existan.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el patrimonio.
- b) Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del ejercicio.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

CUENTAS DE ORDEN:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-18	IMPORTE ANALIZADO	OBSERVADO
<u>Ley de Ingresos</u>			
Ley de Ingresos Estimada	55,323,720	55,323,720	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	55,323,720	55,323,720	
Ley de Ingresos Devengada	58,069,292	58,069,292	
Ley de Ingresos Recaudada	58,069,292	58,069,292	
<u>Presupuesto de Egresos</u>			
Presupuesto de Egresos Aprobado	66,768,376	66,768,376	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobada	11,444,656	11,444,656	
Presupuesto de Egresos Comprometido	62,149,502	62,149,502	
Presupuesto de Egresos Devengado	62,149,502	62,149,502	
Presupuesto de Egresos Ejercido	61,804,468	61,804,468	
Presupuesto de Egresos Pagado	61,804,468	61,804,468	
Totales	552,906,998	552,906,998	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Se Verifico cada una de las cuentas de orden con su respectivo auxiliar y documentación comprobatoria.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar el adecuado registro de las cuentas de orden.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que Manifestar.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

CUENTA	SALDO AL 31-dic-18	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Ingresos P/Vta. de Bien. Y Serv.	\$13,267,500	\$13,267,500	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	49,468,581	49,468,581	
Otros Ingresos y Beneficios	48,783	48,783	
Totales	\$62,784,864	\$62,784,864	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Se comprobó la autenticidad de los ingresos.
- Se determinó la correcta valuación de los ingresos.
- Se verifico que los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del ejercicio cotejando los documentos originales con estados de cuenta bancarios y contabilidad.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

CUENTA	SALDO AL 31 DIC 2018	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<u>Gastos de Funcionamiento</u>			
Servicios Personales	\$ 44,931,087	\$31,451,761	
Materiales y Suministros	1,441,411	1,008,988	
Servicios Generales	9,538,789	6,677,152	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obs. y Amortizacion.	3,022,430	2,115,701	
Otros Gastos	100,654	70,458	
Totales	\$ 59,034,371	\$ 41,324,060	

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Se comprobó que las erogaciones efectuadas corresponden a transacciones reales y relacionadas con los fines propios del Centro de Evaluación.
- Se verificó que los egresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Se verificó que no existan activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Se verificó de manera selectiva la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas contra auxiliares de mayor en un 70%.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Nada que manifestar.

NOMINAS:

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del organismo.
- b) Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- c) Verificar que los empleados laboren en el organismo.
- d) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificar que el control interno existente en la entidad conforme a los descriptivos de operaciones, efectivamente funcionan, efectuando pruebas de cumplimiento.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

De nuestra revisión se desprenden los siguientes puntos:

SERVICIOS PERSONALES

De la revisión a este rubro de gastos por el período de Enero a Diciembre del 2018 por la Entidad, se seleccionó los meses de Junio Septiembre y Noviembre para su análisis, los puntos analizados fueron los siguientes:

Revisión de expedientes del personal.- Se analizaron los expedientes de los trabajadores que ingresaron en el período revisado, los puntos que se vieron fueron los siguientes:

- Carta de no antecedentes penales.
- Acta de Nacimiento
- Registro de CURP
- Comprobantes de certificados de estudios
- Copia de título profesional o Carta Pasante
- Copia Diplomas, constancias que amparen habilidades o experiencia.
- Currículum Vitae
- Certificado Médico.
- Contratos de trabajo
- Registro de alta en ISSTESON
- Comprobante de domicilio

Resultado de la revisión:

De los 30 expedientes analizados en el periodo, se obtuvieron resultados satisfactorios.

-Revisión de los Recibos de Nómina.

Se analizaron las nóminas de los meses de Junio, Septiembre y Noviembre de 2018, dicho análisis consistió en la comparación de los recibos con su nómina respectiva, los puntos que se analizaron fueron que el recibo especificara nombre, importe, retenciones respectivas tanto ISPT como ISSSTESON, firmadas por el empleado y que correspondiera a la plantilla de la Entidad y se verificó el envío electrónico de la información de las nóminas al SAT

-Calculo revisión de Retención de ISR.

Se analizó el mes de junio del 2018 en donde se revisaron los cálculos de retención de ISPT comparándolos al mismo tiempo con la retención respectiva en nóminas y lo declarado ante las autoridades fiscales. Cabe aclarar que se analizó tomando en cuenta el PRT que maneja el Gobierno del Estado, donde no se gravan algunos conceptos que la LISR si los contempla, esta contingencia es de conocimiento general y el Gobierno del Estado es solidariamente responsable de la misma. La entidad tiene registrada en la cuenta de Impuestos y retenciones por pagar una prima de riesgo referente a esta contingencia.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de nuestra revisión se puede manifestar que la información financiera del **CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA.**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

En relación al Estudio y Evaluación del Control Interno, se concluye que la entidad en su estructura de control interno si cumple con los Elementos Fundamentales de Control Interno como son: Ambiente de Control Interno, Procedimientos de Control y el Sistema de Registro e Información Contable, por lo tanto nuestras pruebas de auditoria fueron moderadas.

Esperando que nuestros comentarios, y recomendaciones sean en beneficio de la entidad auditada, nos es grato suscribirnos a sus órdenes para cualquier aclaración que juzguen pertinente.

Atentamente



C.P.C. ANGEL GUILLERMO ORTEGA MEZA
CEDULA PROFESIONAL 481211